

# ENCUESTA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA CONFORMADA POR LA CALLE JOAQUÍN COSTA Y CALLE DELS HORTS, 9, EN PATERNA (VALENCIA)

**DATOS ENCUESTADO \*\*** (Para que su encuesta sea considerada debe identificarse)

*\*\* Los datos personales se requieren para evitar fraudes en la participación, pero NO se asociarán a las respuestas. Así queda preservado el anonimato de las encuestas. Estos datos de carácter personal NO se almacenarán en ningún fichero.*

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

Nombre de agrupación/asociación:

Fecha:

RELACIÓN CON EL MUNICIPIO DE PATERNA:

Residente permanente

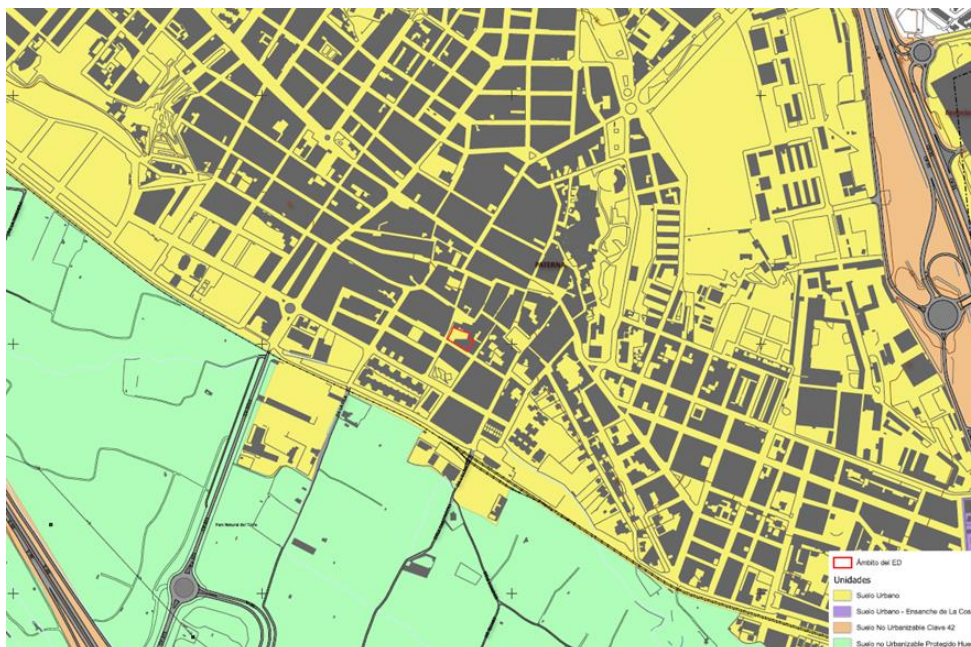
Residente ocasional o temporal

Otra:

---

## Valoración de las UNIDADES DE PAISAJE:

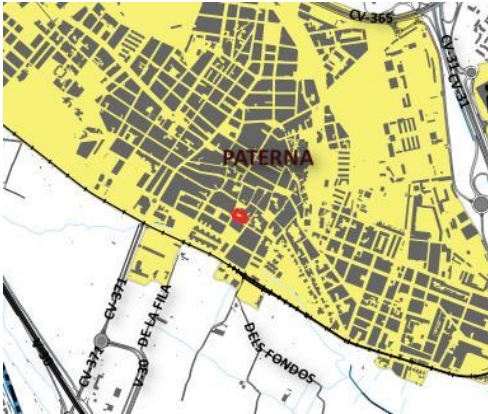
Para caracterizar el paisaje del ámbito del Estudio de Integración Paisajístico se han definido 4 unidades de paisaje (áreas geográficas similares, con una configuración estructural, funcional o visualmente diferenciada).



Todas estas unidades, excepto la de “UP1-B Suelo Urbano. Paisaje Urbano Residencial Ensanche de La Cosa” están comprendidas total o parcialmente en la cuenca visual de la actuación, y por tanto dentro del ámbito de estudio.

Valore cada una de estas unidades con valores de Muy alto a Muy Bajo

**Unidad 1: "Suelo Urbano. Paisaje Urbano Residencial"**



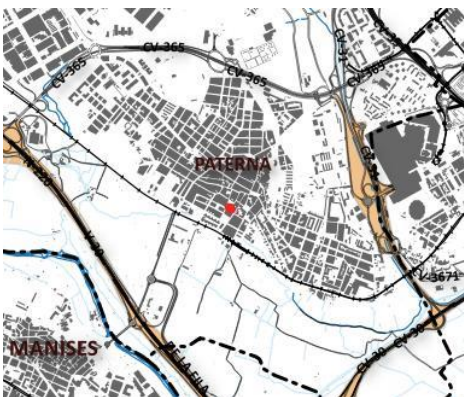
Valor paisajístico:      Muy Bajo      Bajo      Medio      Alto      Muy Alto      Sin Respuesta

**Unidad 2: "SNU Protegido Huerta"**



Valor paisajístico:      Muy Bajo      Bajo      Medio      Alto      Muy Alto      Sin Respuesta

**Unidad 3: "SNU Infraestructura: Clave 42"**



Valor paisajístico:      Muy Bajo      Bajo      Medio      Alto      Muy Alto      Sin Respuesta

### Valoración de los RECURSOS PAISAJÍSTICOS:

Los recursos paisajísticos son los elementos o áreas que caracterizan y singularizan un paisaje, bien sea por su interés ecológico y ambiental, su valor cultural, histórico o visual.



De acuerdo al TRLOTUP, deberá atribuirse el máximo valor a los paisajes ya reconocidos por una figura de la legislación en materia de espacios naturales o patrimonio cultural.

Todos estos recursos, están protegidos por el Catálogo de bienes y espacios Protegidos de Paterna, por lo tanto tienen el máximo valor y no es necesario volver a valorarlos en esta encuesta.

Considerando que los recursos paisajísticos pueden ser edificios, parajes, elementos del territorio (colinas, parajes, etc...), árboles, vistas y miradores. ¿Destacaría algún recurso paisajístico más, que no se haya incluido y que tenga valor paisajístico?

**Si es así diga cuáles serían, y qué valor les otorga:** (Muy Alto, Alto, Medio, Bajo o Muy Bajo)

Recursos Paisajístico:

Valor:

Recursos Paisajístico:

Valor:

Recursos Paisajístico:

Valor:

En el siguiente espacio puede expresar cualquier aspecto adicional que considere oportuno.

### COMENTARIOS/SUGERENCIAS:

***Le agradecemos mucho el tiempo que se ha tomado para responder a esta encuesta.***